

CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE LAS VENTANILLAS  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: BUCARAMANGA, 2020/06/05 HORA: 15:56:42  
9422145

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: XFOI195D1E

-----  
LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR EL CONTENIDO Y CONFIABILIDAD, INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCION CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CITADO EN EL ENCABEZADO. ESTE CERTIFICADO, QUE PODRÁ SER VALIDADO DE MANERA ILIMITADA, DURANTE 60 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN, CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.  
-----

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO DE:  
FUNDACION COMUNERA BERTRAND RUSSELL

ESTADO MATRICULA: ACTIVO

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO 2150 DE 1.995, DECRETO 0427 DE 1.996 Y CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES REALIZADAS POR LA ENTIDAD.

C E R T I F I C A

FECHA DE RENOVACIÓN: JUNIO 05 DE 2020  
GRUPO NIIF: GRUPO III. MICROEMPRESAS

C E R T I F I C A

REGISTRO: 05-501678-35 DEL 1998/02/20  
NOMBRE: FUNDACION COMUNERA BERTRAND RUSSELL  
NIT: 804001472-4

DOMICILIO: SOCORRO

DIRECCION : CALLE 3 A SUR # 11 - 15 BARRIO LA FLORESTA  
MUNICIPIO: SOCORRO - SANTANDER  
TELEFONO1: 7296809  
TELEFONO2: 3107785721  
TELEFONO3: 3105547480  
EMAIL : epsagrofbr@gmail.com

NOTIFICACION JUDICIAL

DIRECCION: CALLE 3 A SUR # 11 - 15 BARRIO LA FLORESTA  
MUNICIPIO: SOCORRO - SANTANDER  
TELEFONO1: 7296809  
TELEFONO2: 3107785721  
TELEFONO3: 3105547480  
EMAIL : epsagrofbr@gmail.com

QUE POR CERTIFICADO DE EXISTENCIA No 102 DE FECHA 1996/02/21 DE LA SECRETARIA

FUNDACION COMUNERA BERTRAND RUSSELL

JURIDICA DEL DEPTO-GOBERNACION DE SDER DE BUCARAMANGA INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 1998/02/20 BAJO EL No 3007 DEL LIBRO 1, SE REGISTRO LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO DENOMINADA FUNDACION COMUNERA BERTRAND RUSSELL

C E R T I F I C A

QUE DICHA SOCIEDAD/ENTIDAD HA SIDO REFORMADA POR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	ENTIDAD	CIUDAD	INSCRIPC.
ACTA					
009	2011/11/10	ASAMBLEA GEN	SOCORRO	2011/12/30	
	2012/01/20	ASAMBLEA GEN	SOCORRO	2012/01/27	

C E R T I F I C A

VIGENCIA ES: INDEFINIDA

C E R T I F I C A

OBJETO SOCIAL: QUE POR ACTA NRO. 009, DEL 10/11/2011, DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, ANTES CITADA CONSTA: ARTICULO 6. EL OBJETIVO PRIMORDIAL DE LA FUNDACION COMUNERA BERTRAND RUSSELL ES EL DE PROPENDER POR EL MEJORAMIENTO DEL NIVEL DE VIDA DE LA POBLACION EN GENERAL LOCALIZADA EN EL TERRITORIO NACIONAL, MEDIANTE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE: ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA DIRECTA RURAL; INGENIERIAS AMBIENTAL, SANITARIA, FORESTAL, AGRICOLA; TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA; BANCOS DE MAQUINARIA; ELABORACION, FORMULACION Y DESARROLLO DE PROYECTOS Y LAS DEMAS INHERENTES AL PRESENTE OBJETO. ARTICULO 7 LA FUNDACION COMUNERA BERTRAND RUSSELL TENDRA LOS SIGUIENTES OBJETIVOS ESPECIFICOS: A. PROMOVER LA APLICACION DE TECNOLOGIAS DE PRODUCCION AGROPECUARIA Y DE POST-COSECHA. B. IMPLEMENTAR EL BANCO DE MAQUINARIA EN LABORES AGROPECUARIAS, TENIENDO EN CUENTA LAS CARACTERISTICAS AGROECOLOGICAS DE LOS SUELOS Y CULTIVOS. C. CAPACITAR A LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS EN LOS INSTRUMENTOS DE POLITICAS PUBLICAS DEL ESTADO PARA EL SECTOR RURAL. D. PROMOVER Y PARTICIPAR EN PROYECTOS DE COMERCIALIZACION, TRANSFORMACION Y PROCESAMIENTOS DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS DE ACUERDO CON LAS POLITICAS QUE SOBRE LA MATERIA IMPULSE EL GOBIERNO NACIONAL DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL Y/O ENTIDADES SIMILARES A LA FUNDACION EN BENEFICIO DEL SECTOR. E. ADELANTAR PROGRAMAS DE PROTECCION, CONSERVACION Y MITIGACION DE LOS RECURSOS NATURALES. F. PRESTAR APOYO Y COLABORACION EN LA COORDINACION Y DESARROLLO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA DIRECTA RURAL, ANTE ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO Y PRIVADO O POBLACION EN GENERAL. G. GESTIONAR ANTE LOS ORGANISMOS O ENTIDADES OFICIALES Y PRIVADAS. E INTERNACIONALES CON OBJETIVOS SOCIALES O DE DESARROLLO COMUNITARIO, LOS RECURSOS ECONOMICOS ECONOMICOS, TECNICOS, MATERIALES, HUMANOS Y DE DIVERSA INDOLE QUE LE PERMITAN DESARROLLAR EFICAZ Y EFICIENTEMENTE SUS ACTIVIDADES. H. PROPENDER POR EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE CAPACITACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS LIDERES DEL SECTOR AGROPECUARIO. I. FOMENTAR EL ESTABLECIMIENTO DE EMPRESAS ASOCIATIVAS Y OTRAS ENTIDADES QUE PROPENDAN POR EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DEL SECTOR. J. DESARROLLAR Y PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN INVESTIGACIONES SOBRE LAS PROBLEMATICAS PREPONDERANTES DEL SECTOR AGROPECUARIO. K. PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN SOCIEDADES, EMPRESAS Y ORGANIZACIONES QUE TIENDAN A FACILITAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA FUNDACION. L. RECIBIR Y/O ADMINISTRAR BIENES, OTROS SERVICIOS Y RECURSOS EN VIRTUD DE CONTRATOS DE FIDUCIA O CONVENIOS NACIONALES E INTERNACIONALES Y TODOS AQUELLOS RECAUDOS PROVENIENTES DE CUOTAS DE AFILIACION, SOSTENIMIENTO, RENTAS, DONACIONES, APORTES, PRESTAMOS, O CUALQUIER OTRO MOTIVO. M. PROPONER POLITICAS O INICIATIVAS DE DESARROLLO RURAL AGROPECUARIO. N. CELEBRAR CONVENIOS CON ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS, NACIONALES E INTERNACIONALES. O. TODAS LAS DEMAS ACTIVIDADES ANEXAS O COMPLEMENTARIAS QUE LE PERMITA DESARROLLAR EL OBJETO PRINCIPAL DE LA ENTIDAD. ARTICULO 8 PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS LA FUNDACION COMUNERA BERTRAND RUSSELL ADELANTARA LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A. PRESTAR EL SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA DIRECTA RURAL AGROPECUARIA. B. FORMULAR Y EJECUTAR PROYECTOS Y PROGRAMAS DEL SECTOR AGROPECUARIO, DE CONSERVACION Y MANEJO MEDIOAMBIENTAL. C. ASESORAR EL DESARROLLO SOCIOECONOMICO

FUNDACION COMUNERA BERTRAND RUSSELL

DEL SECTOR AGROPECUARIO, AMBIENTAL Y SANITARIO. D. PROMOVER Y FORTALECER ENTIDADES QUE APOYEN LOS SECTORES AGROPECUARIOS Y AMBIENTALES.

C E R T I F I C A

PATRIMONIO: ESTA CONSTITUIDO POR TODOS LOS FONDOS Y BIENES QUE LE SEAN ENTREGADOS POR EL CENTRO BERTRAND RUSSELL DE ITALIA, EL MUNICIPIO DEL SOCORRO Y LA GOBERNACION DE SANTANDER, SECRETARIA DE FOMENTO AGROPECUARIO DE SANTANDER EN EL ACTO DE SU CONSTITUCION Y LOS APORTES Y DONACIONES EN DINERO Y/O ESPECIE QUE A CUALQUIER TITULO RECIBA DE SUS MIEMBROS, DE TERCEROS, DE ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS, DE LA COOPERACION TECNICA NACIONAL E INTERNACIONAL, ASI COMO LOS INGRESOS OBTENIDOS EN EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES.-

C E R T I F I C A

REPRESENTACION LEGAL: QUE POR ACTA NRO. 009, DEL 10/11/2011, DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, ANTES CITADA CONSTA: ARTICULO 36 DIRECTOR EJECUTIVO EL DIRECTOR EJECUTIVO ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION COMUNERA BERTRAND RUSSELL.

C E R T I F I C A

QUE POR ACTA No 005 DE 2006/08/14 DE JUNTA DIRECTIVA INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2006/08/23 BAJO EL No 26079 DEL LIBRO 1, CONSTA:  
CARGO NOMBRE  
DIRECTOR EJECUTIVO GOMEZ VESGA DIEGO ARMANDO.  
DOC. IDENT. C.C. 91111167

C E R T I F I C A

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR ACTA NRO. 009, DEL 10/11/2011, DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, ANTES CITADA CONSTA: ARTICULO 37 SON, FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO LAS SIGUIENTES: A. EJERCER LA REPRESENTACION LEGAL DE LA FUNDACION COMUNERA BERTRAND RUSSELL Y EJECUTAR, ORGANIZAR, DIRIGIR, COORDINAR Y SUPERVISAR TODAS LAS ACTIVIDADES Y LABORES NECESARIAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE TODOS LOS PROGRAMAS DE LA FUNDACION DE ACUERDO CON SU OBJETO SOCIAL. B. ADMINISTRAR LOS FONDOS, BIENES E INVENTARIOS DE LA FUNDACION COMUNERA BERTRAND RUSSELL Y VELAR POR LA BUENA CONSERVACION, INVERSION Y MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS. C. DE MANERA CONJUNTA CON LA JUNTA DIRECTIVA DIMENSIONAR NUEVAS FUENTES DE FINANCIACION PARA LOS PROGRAMAS QUE LIDERE LA FUNDACION. D. SUSCRIBIR COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION COMUNERA BERTRAND RUSSELL LOS ACTOS, CONTRATOS O CONVENIOS TENDIENTES AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA ENTIDAD. E. ELABORAR EL PROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL PARA SER PRESENTADO ANTE LA JUNTA DIRECTIVA. F. FORMULAR LOS PLANES DE ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA DIRECTA RURAL. G. DIRIGIR LAS RELACIONES PUBLICAS DE LA FUNDACION COMUNERA BERTRAND RUSSELL. H. EVALUAR TECNICA Y FINANCIERAMENTE LOS PROYECTOS QUE SE PRESENTEN PARA FINANCIACION Y/O COFINANCIACION ANTE, LAS ENTIDADES PUBLICAS, PRIVADAS, NACIONALES O INTERNACIONALES. I. MANTENER BUENAS RELACIONES CON ENTIDADES OFICIALES Y PARTICULARES CON EL FIN DE OBTENER LA COLABORACION FINANCIERA Y TECNICA. PARA EL MEJOR DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS DE LA FUNDACION. J. FORTALECER LAS RELACIONES CON LAS COMUNIDADES CAMPESINAS Y SUS LIDERES, CON EL FIN DE FOMENTAR Y DESARROLLAR LAS INICIATIVAS PRODUCTIVAS LIDERADAS POR LA FUNDACION. K. SUPERVISAR Y VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAMENTACIONES INTERNAS APROBADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA, IGUALMENTE POR LA DISCIPLINA Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES EN GENERAL POR LOS EMPLEADOS, CONTRATISTAS Y PERSONAL A SU CARGO. L. RENDIR OPORTUNAMENTE INFORMES ECONOMICOS, PRESUPUESTALES, ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y DE FUNCIONAMIENTO ANTE LA JUNTA DIRECTIVA O LA ASAMBLEA GENERAL. M. PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA Y A LA ASAMBLEA GENERAL ANUALEMENTE O CUANDO ESTOS LO SOLICITEN, LOS BALANCES Y RESULTADOS DEBIDAMENTE FIRMADOS POR EL REVISOR FISCAL. N. ASISTIR NORMALMENTE A LAS REUNIONES DE ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA CON DERECHO A VOZ PERO SIN VOTO. O. ABRIR CUENTAS BANCARIAS Y DE AHORRO A NOMBRE DE LA FUNDACION, CON PREVIA AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA. P. SUSCRIBIR CONTRATOS Y ORDENAR LOS PAGOS QUE SEAN DE SU COMPETENCIA, SOMETIENDO A LA APROBACION PREVIA DE LA

FUNDACION COMUNERA BERTRAND RUSSELL

JUNTA DIRECTIVA AQUELLOS QUE POR SU NATURALEZA O CUANTIA LO REQUIERAN. Q.  
EJERCER POR SI MISMO O MEDIANTE APODERADO ESPECIAL LA REPRESENTACION JUDICIAL Y  
EXTRAJUDICIAL DE LA FUNDACION. R. CUMPLIR CON LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE ASIGNE  
LA JUNTA DIRECTIVA.

C E R T I F I C A

JUNTA DIRECTIVA: QUE POR ACTA No 009 DE 2011/11/10 DE ASAMBLEA GENERAL DE  
ASOCIADOS INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2011/12/30 BAJO EL No 40666  
DEL LIBRO 1, CONSTA:

P R I N C I P A L E S

ALCALDIA MUNICIPAL DEL SOCORRO	NIT	890203688-8
SENA CENTRO AGRO TURISTICO	NIT	899999034-1
COORDINADORA DE ORGANIZACIONES CAMPES	NIT	804005760-9
VICARIA EPISCOPAL	NIT	890201293-3

C E R T I F I C A

OTROS NOMBRAMIENTOS: QUE POR CERTIFICADO DE EXISTENCIA No 102 DE 1996/02/21 DE  
SECRETARIA JURIDICA DEL DEPTO-GOBERNACION DE SDER INSCRITA EN ESTA CAMARA DE  
COMERCIO EL 1998/02/20 BAJO EL No 3007 DEL LIBRO 1, CONSTA:

REVISOR FISCAL PRINCIPAL LILIAN ESTHER HERNANDEZ  
C.C. 37943315

C E R T I F I C A

CIIU-CODIFICACION ACTIVIDAD ECONOMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 9499 ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 7490 OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y  
TÉCNICAS N.C.P.

C E R T I F I C A

QUE LA ENTIDAD SE ENCUENTRA SOMETIDA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE  
LA SECRETARIA JURIDICA DE LA GOBERNACION DE SANTANDER EN CONSECUENCIA ESTA  
OBLIGADA A CUMPLIR CON LAS NORMAS QUE RIGEN ESTA CLASE DE ENTIDADES.

NO APARECE INSCRIPCION POSTERIOR DE DOCUMENTOS QUE MODIFIQUE LO ANTES ENUNCIADO

EXPEDIDO EN BUCARAMANGA, A 2020/06/05 15:56:42 - REFERENCIA OPERACION 9422145

LOS ACTOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ DÍAS HÁBILES  
DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE, DENTRO DE DICHO TERMINO, NO  
SEAN OBJETO DE LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE ESTA ENTIDAD, Y / O  
DE APELACIÓN ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

PARA EFECTOS DEL CÓMPUTO DE LOS TÉRMINOS LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES EN  
LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA.

EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE CONCEPTOS FAVORABLES DE USO DE SUELO,  
NORMAS SANITARIAS Y DE SEGURIDAD.

I M P O R T A N T E

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE

FUNDACION COMUNERA BERTRAND RUSSELL

ESTATUTOS. (ART.636 CODIGO CIVIL).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

IMPORTANTE: LA FIRMA DIGITAL DEL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA CONTENIDA EN ESTE CERTIFICADO ELECTRONICO, SE ENCUENTRA EMITIDA POR UNA ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN ABIERTA AUTORIZADA Y VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, DE CONFORMIDAD CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY 527 DE 1999.

EN EL CERTIFICADO SE INCORPORAN TANTO LA FIRMA MECÁNICA QUE ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FIRMA DEL SECRETARIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, COMO LA FIRMA DIGITAL Y LA RESPECTIVA ESTAMPA CRONOLÓGICA, LAS CUALES PODRÁ VERIFICAR A TRAVÉS DE SU APLICATIVO VISOR DE DOCUMENTOS PDF.

NO, OBSTANTE SI USTED EXPIDIÓ EL CERTIFICADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL PUEDE IMPRIMIRLO DESDE SU COMPUTADOR CON LA CERTEZA DE QUE FUE EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA. LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR, POR UNA SOLA VEZ, SU CONTENIDO INGRESANDO A [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) OPCION CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO. EL CERTIFICADO A VALIDAR CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

